



## RESOLUCIÓN N° 003-2018-P-CO-UNIQ

Quillabamba, 12 de enero del 2018.

**VISTO**, el Informe N° 5-2018-UEI/DIGA-UNIQ, Informe N° 002-2018-DIGA-UNIQ/SIC, solicitando la Reconfiguración del Comité de Recepción de la Obra: "Componente 01: Infraestructura – Construcción del área de parqueo, el patio de maniobras y ambientes complementarios" del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transporte Universitario para la Actividad Académica y Administrativa de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, Región Cusco"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece que la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda formación humanista, científica y tecnológica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, gozando de autonomía académica, económica, normativa, de gobierno y administrativa, conforme a la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable;

Que, la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, creada por Ley N° 29620, se encuentra en proceso de constitución bajo la dirección de la Comisión Organizadora designada por Resolución Vice Ministerial N° 041-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio del 2015;

Que, mediante Informe N° 5-2018-UEI/DIGA-UNIQ, de fecha 10 de enero del 2018, el Ing. Jimmy Franz Trauco Campos, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la Reconfiguración del Comité de Recepción de la Obra: "Componente 01: Infraestructura – Construcción del área de parqueo, el patio de maniobras y ambientes complementarios" del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transporte Universitario para la Actividad Académica y Administrativa de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, Región Cusco"; haciendo llegar para ello propuesta de integrantes;

Que, con Informe N° 002-2018-DIGA-UNIQ, de fecha 10 de enero del 2018, el CPC. Sergio Ignacio Calla, Director General de Administración, en atención a lo solicitado por la Unidad de Infraestructura remite la Reconfiguración del Comité de Recepción de la Obra: "Componente 01: Infraestructura – Construcción del área de parqueo, el patio de maniobras y ambientes complementarios" del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transporte Universitario para la Actividad Académica y Administrativa de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, Región Cusco";

Que, mediante Resolución N° 094-2017-P-CO-UNIQ, de fecha 07 de diciembre del 2017, se conformó el Comité de Recepción de la Obra: "Componente 01: Infraestructura – Construcción del área de parqueo, el patio de maniobras y ambientes complementarios" del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transporte Universitario para la Actividad Académica y Administrativa de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, Región Cusco" y que habiendo dejado de tener vínculo laboral con la UNIQ, los señores CPC. Roberts Fernández Chambi y el Ing. Tony Serrano Carbajal, resulta necesario la Reconfiguración de ésta Comisión;





**RESOLUCIÓN N° 003-2018-P-CO-UNIQ**

Estando a lo manifestado y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR**, el Comité de Recepción de la Obra: "Componente 01: Infraestructura – Construcción del área de parqueo, el patio de maniobras y ambientes complementarios" del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transporte Universitario para la Actividad Académica y Administrativa de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, Región Cusco";

- PRESIDENTE : Ing. JIMMY FRANZ TRAUCO CAMPOS.  
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- MIEMBRO : Ing. ENRIQUE ROSELL AEDO.  
Director de Servicios Académicos.
- MIEMBRO : Br. REDY DEMETRIO DELGADO SEQUEIROS  
Responsable del Centro de Cómputo y Registro Central.
- MIEMBRO : Ing. CINTHIA USCA VALLE.  
Jefe de la Unidad Formuladora.
- MIEMBRO : Lic. JORGE LUIS MASÍAS URIOSTE.  
Jefe de Compras.
- ASESOR TÉCNICO : Ing. LUIS CASTRO PRIETO FARFÁN.  
Supervisor de Obra.
- VEEDOR : CPC. AURELIANO FARFÁN MEDINA.  
Jefe del Órgano de Control Institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los Miembros del Comité de Recepción, y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades prescritas por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



**Dr. JULIO WALTER OLARTE HURTADO,**  
Presidente de la Comisión Organizadora de la  
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Cc.- VPACAD; VPI, DIGA, U.E.I, S.O, Integrantes, Arch.- JWOH/scr.